ANTONIO JESUS PEÑALVER GARCIA (1 de 5)
Jefe de Sección
Fecha Firma: 13/04/2026
HASH: 77ee529e3a40776204b75aa4d620ce8e

FRANCISCO JAVIER GRACIA NAVARRO (2 de 5)
Letrado Municipal
Fecha Firma: 13/04/2026
HASH: 1d14dd994e6f0f2642b24a969081e8d3

MARIA TERESA AGUILERA SANJUAN (3 de 5)
Tesorera
Fecha Firma: 13/04/2026
HASH: 6511c967116e5f7373387b76b1881cd63

En la Sala de Juntas de Recursos Humanos, sita en la segunda planta de la Casa Consistorial de San Javier, sito en la Plaza de España, 3, de San Javier, y siendo las 09:05 horas del día 13 de Abril de 2026, se reúnen los miembros del Tribunal de Selección constituido para el proceso selectivo para provisión en propiedad por el sistema de concurso oposición de **2 plazas TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PROMOCIÓN INTERNA,** en régimen de personal funcionario del Ayuntamiento de San Javier (Murcia):

PRESIDENTE

D. Antonio Jesús Peñalver García

VOCALES:

Dª. María Teresa Aguilera San Juan

Dª Adelaida González Martínez

D. Salvador Tenza Sánchez

SECRETARIO

D. Francisco Javier Gracia y Navarro.

Primero.- Conforme a lo dispuesto en el Acta del Tribunal de fecha 31 de marzo de 2026, y de conformidad con el apartado Tercero de la parte dispositiva del decreto de alcaldía n.º 1557/2026, de fecha 10 de marzo, las interesadas quedaron convocadas en el presente proceso para la realización del segundo ejercicio, el día de la fecha, 12 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en la Sala de la primera planta de la Casa Consistorial de San Javier.

En su consecuencia, el Tribunal queda constituido de manera sucesiva y en unidad de acto, y siendo las 09:05 horas, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima, apartado B.2, de las Bases específicas y convocatoria que regirá el proceso selectivo para provisión en propiedad de dos plazas de Técnico de Gestión en régimen de personal funcionario del Ayuntamiento de San Javier (Murcia) en turno de promoción interna por el sistema de concurso oposición (BORM nº 264 de fecha 14 de noviembre de 2025), se procede a la elaboración del segundo ejercicio de la fase de oposición, que tendrá una puntuación máxima de 30 puntos, y que consistirá en resolver por escrito un supuesto práctico que elegirá la opositora de entre dos que determinará el Tribunal al inicio del ejercicio, relacionado con la materia del temario específico del programa que figura como Anexo I.

Cód. Validación: 94MXHD6M23M74P2HNHACJNPCM
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

1. La duración del ejercicio será de dos horas.
2. Los criterios que seguirá en Tribunal para valorar la puntuación del ejercicio, serán el rigor analítico, los conocimientos generales y específico sí como la adecuación a los protocolos y legislación vigente sobre el supuesto planteado.
3. Las personas aspirantes podrán utilizar legislación en soporte papel que llevará cada interesada.
4. El ejercicio será leído por el/la aspirante en sesión pública al término de su desarrollo escrito.
5. Para superar el segundo ejercicio será necesario tener una nota igual o superior a 15 puntos.

En cualquier caso, la nota final será un número de dos enteros y dos decimales, que, en ningún caso, será superior a 30.

Previa su deliberación, los ejercicios con sus respuestas se que proponen por el Tribunal son los que a continuación se indican:

“

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA (A/A2)

FECHA: 13 de abril de 2026

PLANTILLA DE EXAMEN. Fase oposición. Ejercicio segundo.

Información general: Consistirá en resolver por escrito un supuesto práctico que elegirá el opositor/a de entre dos que determinará el Tribunal al inicio del ejercicio, relacionado con la materia del temario específico del programa que figura como Anexo I. La duración del ejercicio será de dos horas.

Se valorarán el rigor analítico, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución del supuesto práctico, así como la adecuación a los protocolos y legislación vigente sobe el supuesto planteado.

Las personas aspirantes podrán utilizar legislación en soporte papel que llevará cada interesado/a.

El ejercicio será leído por el/la aspirante en sesión pública al término de su desarrollo escrito.

Para superar el segundo ejercicio será necesario tener una nota igual o superior a 15 puntos.

En cualquier caso, la nota final será un número de dos enteros y dos decimales que, en ningún caso, será superior a 30.

Apellidos y nombre:
DNI:

Cód. Validación: 94MXHD6M23M74P2HNHACJNPCM
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

Firma:
RESULTADOS
(A rellenar por el tribunal de selección)

NOTA	OBSERVACIONES

CASO PRÁCTICO:
(Elegir uno de los dos)

Caso práctico n.º 1

La Policía Local de San Javier, en fecha 7 de julio de 2025, lunes, da traslado al Departamento de Sanciones del Ayuntamiento de San Javier de varias denuncias derivadas de los hechos ocurridos el día 5 de julio de 2025, sábado, en el baile celebrado en la Plaza Príncipe Felipe con ocasión de las Fiestas Patronales de El Mirador, pedanía de San Javier. El procedimiento no se inicia sino hasta el 11 de diciembre de 2025, cinco meses después de ocurridos los hechos.

Los hechos que se denuncian son:

Tras un aviso del 112 a las 23:00 horas del 5 de julio de 2025, se solicita la presencia urgente en el lugar de los hechos de la patrulla de policía local de servicio en San Javier, a causa de una fuerte discusión entre dos grupos de jóvenes que se encuentran en dicho baile.

Personada la patrulla en el lugar de los hechos, se comprueba por los agentes (3507 y 3509), que, efectivamente, hay dos grupos de jóvenes que se están enfrentando entre ellos con gritos, insultándose y dándose empujones, impidiendo el desarrollo normal del baile para el resto de personas asistentes al mismo, dada la violencia del enfrentamiento.

Durante el altercado, uno de los jóvenes más violentos de uno de los grupos, se dirige a los miembros de la patrulla, y encarándose a gritos con el al agente 3507, le dice que *"sois unos cobardes que no valéis para nada, solo para lucir el uniforme".* Dada la violencia demostrada por el jóven, y en aras a evitar males mayores, por el referido agente se reduce y detiene al mismo, procediéndose a su posterior identificación.

Dado que hay otro joven que está gritando, amenazando e insultando a los vecinos ajenos al enfrentamiento, el agente 3509, le ordena que deponga de su actitud agresiva, haciendo aquél caso omiso continuando agrediendo verbalmente a los vecinos, lo que da lugar a la intervención del agente, que lo reduce e introduce en el coche policial, para proceder a su identificación.

Tras las dos intervenciones de los agentes, los grupos abandonan el baile, pudiéndose continuar el mismo con normalidad.

Indique las actuaciones a tener en cuenta para su correcta tramitación y razone jurídicamente la respuesta.

Caso práctico n.º 2

El Ayuntamiento de San Javier tiene prevé la convocatoria para cubrir las siguientes plazas:

Cód. Validación: 94MXHD6M23M74P2HNHACJNPCM
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

puestos de trabajo:
(Todas las plazas de funcionarios)

PLAZAS EN CONVOCATORIA LIBRE:

- Plaza de administrativo (Grupo C, subgrupo C1)
- Plaza de subinspector de policía (Grupo B)
- Plaza de oficial de servicios múltiples (Grupo C, subgrupo C2)
- Plaza de Arquitecto (Grupo A, subgrupo A1)

PUESTOS:

6. Jefe negociado secretaría
7. Jefe unidad oficina técnica urbanismo

CUESTIONES:

1º Para cada plaza especificar la titulación exigida citando la referencia legal.

2º Escala, subescala y, en su caso, clase y categoría de administración para cada plaza, citando la normativa reguladora.

3º Formas de provisión de las plazas, citando la normativa reguladora.

4º Formas principales de provisión de los puestos de trabajo, citando la normativa reguladora.

4º Descripción del número de temas para cada plaza, citando la normativa reguladora.

5º Descripción de los principales pasos en una convocatoria para cubrir una plaza de funcionario, citando la normativa reguladora.”

Una vez elaborado el segundo ejercicio de la presente oposición, el mismo es firmado por todos los miembros del Tribunal, quedando bajo la custodia del Secretario hasta la realización del ejercicio de la oposición, que se realizará a las 10:00 del 12 de abril de 2026, en la Sala de la primera planta de la Casa Consistorial de San Javier .

Tercero.- REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO:

Siendo las 10:00 horas comparecen las dos aspirantes del presente proceso en la Sala de Reuniones de la primera planta de la Casa Consistorial de San Javier y una vez ocupada ésta por las aspirantes el aspirante y el Tribunal, el Presidente procede a explicar el contenido del segundo ejercicio indicado en el punto Primero de este Acta. Una vez realizada dicha explicación, las aspirantes no realizan ningún tipo de alegación, comenzando el ejercio previsto a las 10:04 horas, el cual finalizará, conforme a lo dispuesto en las Bases, a las 12:04 horas.

Cód. Validación: 94MXHD6M23M74P2HNHACJNPCM
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

Durante todo el tiempo de realización del ejercicio permanecen en la Sala, Dª Adelaida González Martínez y el Secretario del Tribunal, sin que se produzca incidencia alguna durante la realización del mismo.

Finalizado el tiempo de realización del ejercicio escrito, y tras un breve receso, se procede a la lectura por las opositoras en sesión pública del ejercicio realizado; la exposición se efectuará por orden alfabético, de la siguiente manera:

1.- LÓPEZ ROS, MARÍA ENCARNACIÓN (Empieza a las 12:09 horas y termina a las 12:19 horas)
2.- PLAZAS TORRES, ANA MARÍA (Empieza a las 12:20 horas y termina a las 12:33 horas)

Finalizada la anterior exposición oral, el Tribunal tras previa deliberación, otorga a cada una de las opositoras, las siguientes puntuaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
LÓPEZ ROS, MARÍA ENCARNACIÓN	**25**
PLAZAS TORRES, ANA MARÍA	27

Habiendo superado ambas aspirantes el segundo ejercicio de la oposición, el Tribunal queda convocado para el próximo día 24 de abril de 2026, viernes , a las 09:00 horas, a los efectos de comprobar los méritos alegados en la fase de concurso y proceder a, conforme a los dispuesto en la Base 8.3. de las precitadas Bases específicas, a obtener la calificación definitiva del presente proceso de selección, que estará estará determinada por la suma de las puntuaciones de los dos ejercicios de la fase de oposición, más la puntuación de la fase de concurso, ordenados de mayor a menor puntuación.

Se procede por la presente a comunicar a las aspirantes que dispondrán de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este acta, durante el cuál podrán aportar los documentos acreditativos de los méritos alegados en la instancia y autobaremados, salvo que ya los hubieran aportado junto a la solicitud de participación en el proceso selectivo, a fin de que por el Tribunal Calificador se

Cód. Validación: 94MXHD6M23M74P2HNHACJNPCM
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

proceda a su debida comprobación. Asimismo, se les advierte que de no aportar documentación en el referido plazo, se presumirá que los aspirantes se remiten a la que hubieran presentado, en su caso, junto con la solicitud de participación en las pruebas. No se podrán aportar nuevos méritos no indicados en la hoja de autobaremación

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado Cuarto de este Acta, el Tribunal Calificar acuerda abrir un plazo de 3 días naturales, contados desde la publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del anuncio de puntuaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición, a efectos de que las aspirantes puedan, si lo estiman oportuno, formular alegaciones en relación con el contenido del ejercicio y con las calificaciones

Cuarto.- RECURSOS:

Se comunica a las interesadas que, frente a todos los acuerdos y resoluciones del Tribunal Calificador y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente sobre el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponer RECURSO DE ALZADA ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde la publicación de esta acta en la página WEB del Ayuntamiento de San Javier.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, dándola por concluida a las 12:45 horas del día indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados extiendo la presente acta, que firma el Presidente y resto de los miembros del Tribunal, ante mí, el Secretario, que doy fe de lo actuado.

PRESIDENTE : D. Antonio Jesús Peñalver García

VOCALES:

- Dª. María Teresa Aguilera San Juan
- Dª Adelaida González Martínez
- D. Salvador Tenza Sánchez

ANTE MÍ, EL SECRETARIO: D. Francisco Javier Gracia y Navarro

Cód. Validación: 94MXHD6M23M74P2HNHACJNPCM
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6